



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 de Junio de 2019
SDM SC- 122987

Señor(a)
JASUNY JOSE MENDOZA GUTIERREZ
Carrera 13 A No. 14- 09 Villa Sajonia
Tel: 3208061075
Mosquera - Cundinamarca.

REF: SDM 159809/2019

Señor(a) Mendoza:

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito informarle:

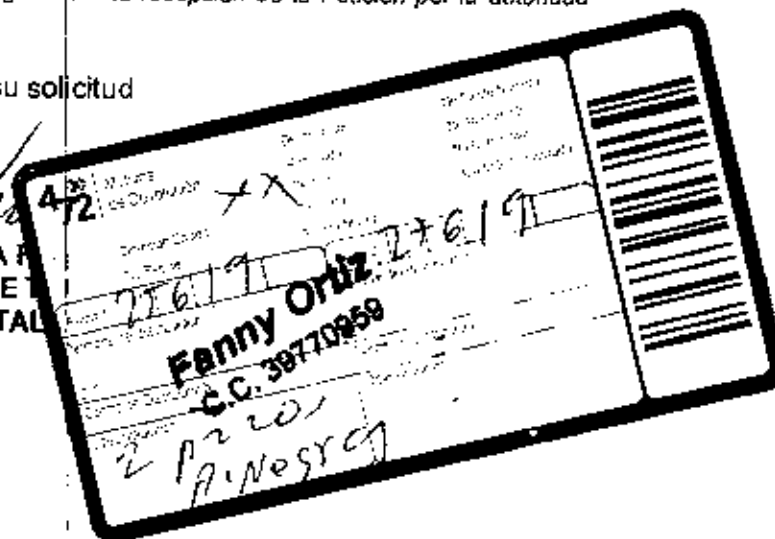
Que ya que la orden de comparendo No. 11001000023360829, se encuentra en proceso de Inspección, su solicitud fue remitida a Copia de Audiencias, quienes estarán resolviendo de fondo su solicitud.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015-
Funcionarie sin competencia. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

getá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA
AUTORIDAD DE
SECRETARÍA DISTRITAL



472

REMITENTE
Nombre: Rector Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad
Carrera 13 A No. 14- 09

Dependencia: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511001
Envío: RA-398610000

DESTINATARIO
Nombre: Rector Social
JASUNY JOSE MENDOZA
GUTIERREZ
Dirección: CARRETERA 13 A # 14-09
VILLA SAJONIA

Ciudad: MOSQUERA, CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código Postal: 252040146
Fecha Pre-Admisión:
21/05/2019 11:21:25

W: movilidadbogota.gov.co
M: 3208061075

3 No. 37 - 35

3649400

movilidadbogota.gov.co
Línea 19S

PAG1-PR91-MD01 V.20

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 14 de Junio de 2019
SDM SC- 122987

Señor(a):
ANDRES TIBADUIZA
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

FEF: SDM 159809/2019

Señor Tibaduiza

De manera atenta, remito la solicitud impetrada por el señor (a) **JASUNY JOSE MENDOZA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1064735568**, por cuanto la orden de comparendo No. **11801080823368829** de 2019, registra en el sistema en proceso de inspección.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- **Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: V.C. Apoya Subdirección de Contravenciones

PA01-PRC1-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12990

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-159809/ JASUNY JOSE MENDOZA GUTIERREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-122987 d el 14 DE JUNIO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-159809.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA